

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN:	2024-06-12	Presupuestos Participativos 2024	Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación	
Nro. TRÁMITE SITRA:	GADDMQ-AZC-DZAF-LZA-2024-0998-E			

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal Calderón	1.2 Parroquia:	Calderón			
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	Calderón	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna :	Carapungo			
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	3542715	1.6 Ubicación:	https://maps.app.goo.gl/PM5hf6EDzpkDWxxu6			
1.7 Afectaciones/Protecciones:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>X</td> </tr> </table>	SI	NO	X	1.8 Uso de Suelo:	RE -RESIDENCIAL EQUIPAMIENTO
SI	NO	X				

1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ

X : 505219.50	Y : 9989019.00	(Inicio del Proyecto)	(Fin del Proyecto)
		(Inicio del Proyecto)	(Fin del Proyecto)

2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	<input checked="" type="checkbox"/> Espacio Público	<input type="checkbox"/> Vialidad	<input type="checkbox"/> Infraestructura
2.2 Nombre del requerimiento:	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA E INTERVENCIÓN EN EL ÁREA RECREATIVA DEL PARQUE LINEAL DEL BARRIO CARAPUNGO, PARROQUIA CALDERON		
Desde:	AV. PADRE LUIS VACCARI		
Hasta:	CALLE RIO PUYANGO		
2.3 ID Via:	N/A		

3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	X	SI	NO	NO	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	X	SI	NO	
3.3 Afectaciones:	N/A		SI	NO	X	3.4 Red Eléctrica:	N/A		SI	X	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A		SI	X	NO	3.6 Porcentaje de consolidación:					

Observaciones:
De acuerdo a la solicitud, se puede realizar la colocación de la barra para gimnasia solicitada y la implementación de la cubierta. No es posible proceder con la construcción de la bodega solicitada, no existe un modelo para establecer el tipo y administración de este tipo de infraestructura.

Observaciones:

3.7 Alcantarillado:	SI	X	NO	3.8 Agua Potable	SI	X	NO
---------------------	----	---	----	------------------	----	---	----

Observaciones:

Observaciones:

3.9 Interferencia con MetroQ:	SI	NO	X	3.10 Uso de Suelo	Comercial	Residencial	X
-------------------------------	----	----	---	-------------------	-----------	-------------	---

En el sector no existe influencia directa del MetroQ

Residencial

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención :	Parque	5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	Regular	Malo
5.1.3 Longitud / Ancho :	20,00 m / 15,00 m		<input checked="" type="checkbox"/> Bueno	
5.1.4 Área (m2) :	300,00 m2	5.1.5 Capa de Rodadura :	No Aplica	

5.1.6 Detalles y alcance de la intervención :
EN EL ÁREA DE CALISTENIA SE SOLICITA LA COLOCACIÓN DE UNA BARRA SIMPLE APROXIMADAMENTE DE 2.00 M. EXISTE LA ESTRUCTURA DE UNA CUBIERTA EN EL GRADERÍO, EN LA CUAL SE DEBE COLOCAR LOS PANELES DE CUBIERTA.

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

La Dirección Administrativa Financiera tramitará la asignación de los recursos presupuestarios y gestionará los requerimientos en todas las fases de Contratación Pública del proyecto de Presupuestos Participativos garantizando la correcta ejecución presupuestaria conforme a lo planificado.

5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$8.000,00	SIN INCLUIR IVA
--	------	------------	-----------------

*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁLISIS JURÍDICO

De acuerdo al instructivo de presupuestos participativos 2024-2025 aprobado mediante Resolución GADDMQ-SGCTGYP-2024-0004 de 17 de junio de 2024 señala que: "Para el análisis de prefactibilidad de solicitudes de obra pública, la Dirección de Hábitat y Obras Públicas de cada Administración Zonal solicitará la Unidad Zonal de Bienes Inmuebles analice la titularidad de los predios en donde se requiere la obra, previa a las reuniones informativas y Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos. Para el efecto considerarán la inscripción en el Registro de la Propiedad o la titularidad conforme al Art. 417 del COOTAD, verificando en el caso de los literales f) y g) de dicho artículo, que los bienes sean parte de las áreas entregadas al municipio como resultado del fraccionamiento del suelo".
Por lo que, para que se pueda ejecutar la obra solicitada se deberá contar con este insumo.

7. ANÁLISIS SOCIAL

"La Dirección de Participación Ciudadana liderará el proceso asegurando el cumplimiento del marco normativo, encargándose del relacionamiento con la comunidad, socializaciones y lo pertinente al conocimiento en territorio de obras y proyectos sociales".
Este requerimiento de obra ha sido resultado del proceso iniciado en enero de 2024, en el marco de la normativa vigente sobre Presupuestos Participativos. Las fichas con requerimientos fueron receptadas hasta el 31 de marzo de 2024. Se realizaron socializaciones sobre la metodología de presentación en los diferentes sectores de la parroquia de Calderón y Llano Chico, así como con las comunas. La Dirección Zonal de Participación Ciudadana acompañó a la ciudadanía en todo el proceso desde la presentación de fichas, hasta la inspección de prefactibilidad.

8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



Fotografía 2



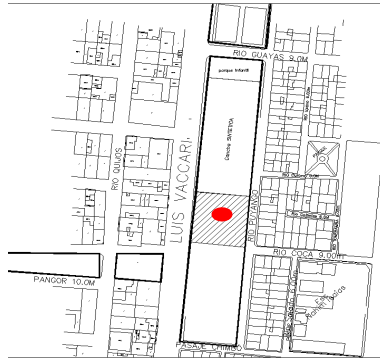
Fotografía 3



Fotografía 4



9. CROQUIS



10. RECOMENDACIONES

ES FACTIBLE ÚNICAMENTE LA INSTALACIÓN DE LA BARRA SIMPLE APROXIMADAMENTE DE 2.00 M Y LA COLOCACIÓN DE LOS PANELES DE CUBIERTA.

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible: 11.2 No Factible:

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre: LIGIA EULALIA LARCO RUEDA
 12.2 Teléfono de contacto: 987509497
 12.3 Dirección: LUIS VACCARI Y RIO COCA
 12.4 Barrio en el que vive: CARAPUNGO

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:
F:	F:	F:
Ing. Gabriela Elizabeth Changoluisa A.	Mgs. Jessica Isabel Castillo Rodriguez	Econ. Doris Del Rocio Gómez Goyes
TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA	DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:
F:	F:	F:
Abg. Lorena Elizabeth Donoso Rivera	Lcdo. Fausto Javier Cañar Sánchez	Lcda. Ana María Lomas Guiz
DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
Aprobado por:		
	F:	
	Mgs. David Fabián Paz Viera	
	ADMINISTRADOR/A ZONAL	